



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N° 000317

ANT.: Oficio N°13 de marzo de 2019, de la Comisión Especial Investigadora de los Actos de los Organismos Públicos relacionados con la actual situación financiera de la Universidad del Pacífico, de la Cámara de Diputados de Chile.

MAT.: Informa Solicitud del Antecedente.

ADJ.: Oficio Ord. N°06/01172, de marzo de 2019, de la División de Educación Superior, del Ministerio de Educación.

SANTIAGO, 26 MAR 2019

DE: SR. RAÚL FIGUEROA SALAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

A : SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, el Oficio individualizado en el antecedente, de la Comisión Especial Investigadora de los Actos de los Organismos Públicos relacionados con la actual situación financiera de la Universidad del Pacífico, de la Cámara de Diputados de Chile, mediante el cual por orden del Presidente de la misma, el H. Diputado señor Gonzalo Winter Etcheberry, en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicitan informar si la División de Educación Superior ha analizado la posibilidad de contar con un respaldo de registro curricular centralizado en el Ministerio de Educación para los alumnos de educación superior, tal como sucede en la enseñanza básica y media.

En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de lo requerido, reenvío a usted el Oficio Ord. N°06/01172, de marzo de 2019, de la División de Educación Superior, del Ministerio de Educación, que informa sobre la materia consultada.

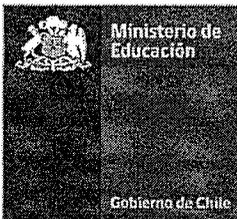
Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



RAÚL FIGUEROA SALAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

CWD
-Indicada
- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretario
- Of. de Oficios Parlamentarios
Expediente N°10244- 2019



ORD : N° 06/ 01172 /

ANT : Oficio N° 13/2019 de fecha 4 de marzo de 2019 de la Comisión Especial Investigadora de los actos de los órganos públicos relacionados con la actual situación de la Universidad del Pacífico, de la Cámara de Diputados.

MAT : Informa solicitud del antecedente.

SANTIAGO, 18 MAR 2019

DE : **JUAN EDUARDO VARGAS DUHART**
JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A : **RAÚL FIGUEROA SALAS**
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Se ha recibido en esta División de Educación Superior el Oficio citado en el antecedente, de la Comisión Especial Investigadora de la H. Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita informar si se *"ha analizado la posibilidad de contar con un respaldo de registro curricular centralizado en el Ministerio de Educación para los alumnos de educación superior, tal como sucede en la enseñanza básica y media, y qué opinión le merece dicha alternativa"*.

Respecto a lo anterior, puedo señalar que, de acuerdo con la normativa interna del Ministerio de Educación en relación a lo establecido en la Ley N° 20.129, esta Secretaría de Estado a través de la Unidad de Registro de la División de Educación Superior, administra y resguarda los planes y programas de estudio y los antecedentes académicos de alumnos de instituciones de educación superior que han perdido el reconocimiento oficial del Estado y emite certificaciones académicas a dichos estudiantes. En ese contexto, debo agregar que, extender a otros ámbitos el referido registro implicaría exceder las atribuciones de esta División, junto a un costo que se escapa de nuestro actual presupuesto, por cuanto no existe una manera única de registrar los antecedentes académicos de los estudiantes.

Sin perjuicio de lo anterior, se espera que la Superintendencia de Educación Superior, una vez que entre en vigencia, establezca las normas

básicas de registro académico, en cuanto a sus campos de información y forma de respaldo.

Sin otro particular y esperando haber proporcionado la información requerida, saluda atentamente,



JUAN EDUARDO VARGAS DUHART
Jefe División de Educación Superior

ya
FBK / JRE
Distribución:

- Cristian Andrades Drago, Gabinete Sra. Ministra Educación.
 - Archivo Departamento Jurídico DES
- Expediente N° 10.244-2019